

Doña Paloma Hernández Jiménez, Secretario del Juzgado Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 336/2004 a instancia de Caja Rural Intermediterránea S.C.C. (Cajamar) contra A.F.G. Murcia, S.L., Antonio Gil López, María Concepción Gambín López, Mariano Gil Gambín, M.^a Carmen Martínez Gonzalez, D.^a Sonia Gil Martínez, sobre demanda de ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

A) finca registral N.º 9859 del Registro de la Propiedad número seis de Murcia. Rústica: Un trozo de tierra en término de Murcia, partido de Nonduermas, con riego de la Acequia de Benialé, que tiene de cabida cinco áreas y treinta y siete centiáreas, o sea tres ochavas y veintisiete brazas.

Datos del Registro: Finca 9859, obrante al folio 100, Libro 110, Tomo 2208, Sección 10, Inscripción la, del Registro de la Propiedad número seis de Murcia.

Superficie: cinco áreas y treinta y siete centiáreas, o sea tres ochavas y veintisiete brazas.

Linda: Levante, Isabel Viguera Hernández; Mediodía, Encarnación del Peral y Sandoval, con paso de agua en un metro de anchura para el servicio de la finca al viento de Levante de ésta, también por medio; Poniente, José María Palarea Martínez, regadera por medio; y Norte, casa de herederos de Juan Antonio Ruipérez, estimándose en un metro de anchura de los ejidos de la casa entre ella y la finca que aquí se deslinda. Tiene su entrada por la senda al Mediodía, del teatro de Nonduermas que empieza en Carretera de Alcantarilla y llega hasta la vía férrea.

Valor de la subasta: 27.554 euros.

B) Finca registral: 766 del Registro de la Propiedad número seis de Murcia. Urbana: Un trozo de tierra en término de Murcia, partido de Nonduermas, de cabida dos áreas y cuarenta y cuatro centiáreas y cuya superficie está ocupada por una casa con patio.

Datos del Registro: Finca 766, obrante al folio 82, Libro 147, Sección 10, Inscripción 3.^a, del Registro de la Propiedad número seis de Murcia.

Linda: Derecha entrando que es Poniente, con casa de D. José Antonio Pascual Sánchez, Izquierda que es Levante, otra del causante; espalda o Mediodía, tierra del mismo y de doña María Hernández Gracia y Norte, Carretera de Alcantarilla y Lorca, donde está señalada con el número 227 de policía.

Valor de la subasta: 69.809,96 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avda. Juan Carlos I N.º 59, Torre Dimóvil, 4.º Izqda. Murcia, el día trece de enero de dos mil cinco a las doce horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto n.º o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Si no pudiese notificarse el señalamiento de subasta a la parte ejecutada sirva el presente de notificación en forma.

En Murcia a diecinueve de octubre de dos mil cuatro.—El Secretario Judicial.

—

Primera Instancia número Seis de Murcia

14711 Procedimiento número 569/2000.

N.I.G.: 30030 1 0601055/2000

Procedimiento: Juicio ejecutivo 569/2000

Sobre Otras Materias

De Caja de Ahorros de Murcia

Contra don Luis Manuel y Cónyuge Art. 144 R.H. García Gómez

Doña Concepción Martínez Parra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 569/2000 a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra herederos desconocidos de Luis Manuel y Cony. Art. 144 R.H. García Gómez con domicilio en: Torre Álvarez 4, escalera 1, 2.º B, edificio Cristina Murcia

sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

La sesenta y seisava parte indivisa (concretada en la plaza de garaje número 28) de la finca registral número 21371, inscrita en el Registro de la Propiedad número Ocho de Murcia.

Cualquier devolución que pudieran percibir de la Hacienda Pública.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avda. Juan Carlos I, número 59, Edificio Torre Dimóvil, 4.º derecha el día 10 de febrero de 2005 a las 10,00 horas.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Murcia, 26 de octubre de 2004.

Primera Instancia número Seis de Murcia

14695 Monitorio 1037/2001.

N.I.G.: 30030 1 0601351/2001.

Procedimiento: Monitorio 1037/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Mayayo, S.L., CIF n.º B7311708.

Procurador: María Soledad Cárceles Alemán.

Contra: Canalización y Redes del Sureste, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Concepción Martínez Parra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 1037/2001 a instancia de Mayayo, S.L. CIF n.º B73112708, contra Canalización y Redes del Sureste, S.L., se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Finca registral número 23.865, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla, inscrita en el libro 345, folio 23, inscripción tercera, con una valoración a efectos de subasta de 109.414,25 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avda. Juan Carlos I, número 59, edificio Torre

Dimóvil, 4.º dcha., el día 20 de enero de 2005, a las 10,30 horas.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Español de Crédito, cuenta número 3097, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8.- Para el caso de que resulte imposible la notificación a la deudora podrán servir de notificación los edictos publicados en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

9.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

10.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Murcia a 22 de octubre de 2004.—La Secretaria Judicial.